

COLOMBIA

Intervención 49° período de sesiones de la Comisión sobre Población y Desarrollo ECOSOC – Naciones Unidas Abril de 2016

Señora Presidente:

En nombre de Colombia, quiero felicitarla a usted y a los demás miembros de la mesa por su elección para la conducción de las labores del cuadragésimo noveno periodo de sesiones de la Comisión sobre Población y Desarrollo.

Desde 1994 en la Comisión de Población y Desarrollo nos hemos propuesto la promoción de la plena implementación de compromisos orientados a la integración social, la equidad, la igualdad, la no discriminación y la protección de todos los derechos humanos, incluidos los derechos sexuales y los derechos reproductivos, los cuales no podemos desconocer sin vulnerar el compromiso renovado en la Agenda 2030 de no dejar a nadie atrás.

La Agenda 2030 se complementa con el Plan de Acción del Cairo y el resultado de su proceso de seguimiento, se refuerzan mutuamente. Por esta razón nuestra prioridad en esta sesión y en futuras ocasiones debe concentrarse en lograr los compromisos orientados a la plena implementación de El Cairo. Esa es la mejor contribución que podemos hacer a la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030, que iniciamos este año.

Esto es particularmente relevante considerando que hasta el momento la implementación del Plan de Acción del Cairo, de los resultados de su proceso de seguimiento y de las conferencias regionales, ha permitido en nuestros países progresos inigualables, si bien no suficientes.

En sentido quiero resaltar, entre todos los avances que ha tenido el país desde 1994, y desde la última sesión de la Comisión, que recientemente la Corte Constitucional Colombiana aprobó la legalidad de los matrimonios de parejas del mismo sexo. Esto nos convierte en el país número 26 del mundo en reconocer legalmente la plena igualdad de todos los tipos de familia, sin discriminación alguna, incluyendo por razones de orientación sexual o identidad de género.

Así mismo, el Gobierno Nacional sancionó la Ley 1761 por medio de la cual se tipifica el feminicidio, y la Ley 1773 a través de la cual se aumentaron las penas y eliminaron beneficios judiciales a los agresores con agentes químicos.

Hemos hecho avances también en el tema de esta sesión: la evidencia basada en datos demográficos y de población. Las estadísticas y los datos son herramientas fundamentales para el diagnóstico, la generación de políticas públicas y la medición de los avances en su implementación. Gracias a esta evidencia sabemos que aun enfrentamos grandes retos para alcanzar la plena implementación de El Cairo, de los resultados de su proceso de seguimiento y del Consenso de Montevideo.

Sabemos que el embarazo adolescente, a pesar de los esfuerzos intersectoriales, sigue teniendo cifras muy altas. Aun debemos profundizar los esfuerzos para lograr una verdadera equidad de género, así como para mejorar el acceso de los jóvenes y adolescentes a los servicios de salud y educación y al mercado laboral.

Colombia cuenta con múltiples sistemas de medición y de generación de datos en temas de población y desarrollo. Contamos con el censo de población y de hogares, que se realiza con regularidad en todo el país, teniendo en cuenta a la población rural y urbana, así como los pueblos indígenas, afrodescendientes y población Rom.

Estamos trabajando para realizar el próximo censo este año. El Sistema Nacional de Estadística incluye además una Encuesta Nacional de Hogares que se concentra en los datos relacionados con la fuerza laboral, y una Encuesta Nacional de Calidad de Vida que se hace anualmente e incluye variables relacionadas con vivienda, educación, salud, cuidado de los niños, fuerza de trabajo, ingresos, entre otros.

Contamos con dos sistemas especializados de información sobre jóvenes y adolescentes que nos permiten conocer las necesidades, intereses y prioridades específicas de este grupo poblacional, con estadísticas desagregadas sobre inserción socio-laboral, acceso a la salud incluyendo salud sexual y reproductiva, educación, identidades culturales, entre otros. Así mismo, la Consejería para la Equidad de Género actualiza de manera permanente la información estadística en materia de equidad de género.

Colombia es un ejemplo en que gracias a la colaboración positiva con organizaciones de la sociedad civil hemos progresado en materia de recolección, sistematización y análisis de evidencia demográfica.

Desde 1990 cada 5 años el Ministerio de Salud y la organización privada ProFamilia realizan la Encuesta Nacional en Demografía y Salud, que mide de manera prioritaria las variables más relevantes para los compromisos adquiridos en materia de población y desarrollo, e incluye un enfoque de género. La última Encuesta se publicó en 2010, y este año se está trabajando en la consolidación de nuevos datos estadísticos que nos indiquen los avances en asuntos como la mortalidad y morbilidad materna, el acceso y uso de métodos de anticoncepción moderna, el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, entre otros.

Estos mecanismos de medición, entre otros, servirán para que la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Alistamiento y la Efectiva Implementación de la Agenda 2030 y sus ODS, avance en la formulación de políticas públicas, basadas en la evidencia y sustentadas en sólidos datos poblacionales. Lo anterior en la búsqueda de la implementación integral y balanceada de todos sus componentes, para que todos los ciudadanos sean sus beneficiarios sin distinción alguna.

Muchas gracias.